

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año.	0,50 ptas.
» » de años anteriores	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos.	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios parti- culares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Excm ^a . Diputación provincial de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción de Villacarriedo	946
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de agosto del corriente año	944	Juzgado de primera instancia e instrucción • número uno de Santander	946
“Boletín Oficial del Estado”		Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	947
Administración Central		Ayuntamiento de Valderredible	948
Ministerio de la Gobernación		Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	948
Transcribiendo los nombramientos defini- tivos de Interventores de Fondos	945	Junta vecinal de Mataporquera	948
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas de Santander	946	Providencias judiciales	948
División Hidráulica del Norte de España	946	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Torrelavega, Luená, Vi- llaescusa, Valderredible y Cieza	940

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de agosto último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
126	117	10	5	258	2	4	10		7	1	24	117	117	234

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
38	67	105	55		55	50

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
359	300	5	2	666	1		2		3	361	302	663

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
179	213	141	174	707	157	173	10	12	352	153	202	355

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Dementes que en la actualidad se hallan acogidos			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	122	226		1	349		1	2		3	120	226	346
Santa Agueda.....	4	5			9						4	5	9
Bermeo.....	1	1			2						1	1	2
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Ntra. Sra. Monserrat.....	1	1			2						1	1	2
Sumas.....	129	233		1	363		1	2		3	127	233	360

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 1 de septiembre de 1946.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Dirección General de Administración Local**

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 4 de diciembre de 1940, y resueltos los recur-

sos de alzada interpuestos contra los nombramientos provisionales, que se publicaron en el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de diciembre último,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo 1.º de la Ley de 23 de noviembre de 1940, modificada por la de 11 de diciembre de 1942, ha acordado publicar la siguiente relación de nombramientos definitivos de Interventores de Fondos para las plazas que se indican:

Número	PLAZA	Interventor nombrado
1	Diputación de Sevilla	Don Gabriel Garrote Rochette.
2	Diputación de Málaga	Don Antonio Guerrero Andrés.
3	Jefatura de Jaén	Don Nicolás Bellido Robles.
4	Diputación de Salamanca	Don Juan José Ruiz Soler.
5	Ayuntamiento de La Coruña	Don Juan Beneyto Sanchís.
6	Diputación de Badajoz	Don Antonio Gosálvez Limiñana.
7	Cabildo Insular de Gran Canaria	Don Juan Ramírez Suárez.
8	Ayuntamiento de Manresa (Barcelona)	Don Miguel Martín Laplaza.
9	Idem Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Don Miguel Frau Villalonga.
10	Idem Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	Don Juan Tobaruela García.
11	Idem Palencia	Don Timoteo Pérez Rodríguez.
12	Idem Mérida (Badajoz)	Don José María Laullón Álvarez.
13	Idem Miranda de Ebro (Burgos)	Don César García Alvarez.
14	Idem Cullera (Valencia)	Don Juan José Sánchez de la Pedraza.
15	Idem Eibar (Guipúzcoa)	Don Eusebio Goas Basanta.
16	Idem Bujalance (Córdoba)	Don Angel José María López y Fernández Clemente.
17	Idem Marín (Pontevedra)	Don Andrés Sandoval Penasachs.
18	Idem Gandía (Valencia)	Don Luis Villena Paterna.
19	Idem Yeclá (Murcia)	Don Pelegrín Rodríguez Comesada.
20	Idem Fuenteovejuna (Córdoba)	Don José Sánchez García.
21	Idem Almedralejo (Badajoz)	Don Eugenio Grajera Cordero.
22	Idem Telde (Las Palmas)	Don Rafael Betancort López.
23	Idem Caravaca (Murcia)	Don Vicente Antón Torregrosa.
24	Idem Alcantarilla (Murcia)	Don Joaquín Belmonte García.
25	Idem Liria (Valencia)	Don Fernando Jiménez y González de Requena.
26	Idem Loja (Granada)	Don José Luis Martínez Sáez.
27	Idem Oliva (Valencia)	Don Fernando Cruzado Vicente.
28	Idem San Feliu de Llobregat (Barcelona)	Don Lucas Díez González.
29	Idem Santafé (Granada)	Don Cayetano Suárez Lorite.
30	Idem Manacor (Baleares)	Don Andrés Alcover Galmés.
31	Idem Vivero (Lugo)	Don Tomás Sánchez Parra.
32	Idem Astorga (León)	Don Darío de Mata Fernández.
33	Idem Miguelturra (Ciudad Real)	Don Ramón Guerrero Ruiz.
34	Idem Mairena del Alcor (Sevilla)	Don Angel Salvago AVECIGA.
35	Idem Cangas de Onís (Oviedo)	Don José Hevia Sánchez.
36	Idem Cortegana (Huelva)	Don Emilio Cañete Llamas.
37	Idem Quintana de la Serena (Badajoz)	Don Angel Mendo Seguro.
38	Idem Colmenar de Oreja (Madrid)	Don Angel Fernández de Tirso y Vélez.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 5.º de la repetida Orden de 4 de diciembre de 1940, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

El plazo para la toma de posesión es el de un mes, contar del día siguiente a la publicación de estas nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las concesiones de prórroga corresponden exclusivamente a este Centro directivo, que las otorgará sólo

en casos excepcionalísimos por causa muy justificada.

Transcurrido el plazo reglamentario, las Corporaciones darán inmediatamente cuenta a este Centro de si los nombrados han tomado, o no, posesión de la plaza que se les adjudica.

Madrid, 26 de septiembre de 1946.—El Director general, José F. Hernando. 1615

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de septiembre de 1946).

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Doña Amalia Cobo Barquera solicita un servicio tolerado de transporte de viajeros entre Comillas y Santander.

Lo que, en cumplimiento del artículo segundo de la Orden comunicada de la Dirección General de Ferrocarriles de 22 de junio del corriente, se pone en conocimiento de las entidades y particulares afectados, para que en el plazo de quince días puedan presentar en estas oficinas, Gándara, 4, las alegaciones que en pro y en contra del establecimiento del servicio quieran formular.

Los detalles del servicio solicitado figuran en el tablero de anuncios de esta Jefatura.

Santander, 24 de septiembre de 1946.—El ingeniero jefe, Pedro Ansoarena. 1574

Derechos de inserción: 31 pts.

Carreteras.-Reparación

Recibidas definitivamente las obras por destajo de reparación con riego de betún asfáltico en el C. N. de León a Santander, kilómetros 447 y 448 de Palencia a Santander, de que es destajista don Francisco Torres Reneros, se hace público por el presente anuncio, a fin de que el señor alcalde del Ayuntamiento de Val de San Vicente, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 4 de octubre de 1946. El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 1654

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de esta fecha de la Jefatura de Aguas de esta División Hi-

dráulica, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué concedida a don Marcel Jatreu Fernández la oportuna autorización para aprovechar cuatro litros y setenta y cinco centilitros de agua por segundo, derivados del arroyo June-gra, en términos del municipio de Ribamontán al Mar, provincia de Santander, con destino al riego de la finca de su propiedad denominada "Villanueva", situada en el pueblo de Galizano, del expresado municipio.

Oviedo, 3 de octubre de 1946.—El ingeniero jefe, Quintana. 1662

Derechos de inserción: 31 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento de apremio en reclamación de cinco mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, incoado por el procurador don Santiago Díez de Velasco, en nombre de don Restituto Calderón Riancho, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Vicente de Toranzo, contra doña Manuela García Carriles, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Llanes, y la herencia yacente de doña Ramona García Carriles, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

1.ª En término de Los Carriles, barrio de Doradiello, casa vivienda, compuesta de bajo y primero, superficie cuarenta y cinco metros, linda: derecha, Saturnino Gutiérrez; izquierda, capilla y fondo terreno propio. Tasada en cinco mil pesetas.

2.ª En el mismo pueblo y barrio, una cuadra, compuesta de bajo y pajar, de treinta y seis metros cuadrados, que linda: derecha, Indalecio Rodríguez; izquierda, Saturnino Gutiérrez, y fondo, terreno de viuda de Gutiérrez. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

3.ª En el mismo término y barrio, una finca, cerrada sobre sí, destinada a prado, de unas seis áreas, aproximadamente, contigua a la cuadra descrita anteriormente;

por su parte Norte, y por los demás vientos, tránsitos públicos y viuda de Luis Sánchez. Tasada en mil pesetas.

4.ª En el pueblo de Los Carriles, barrio de Infiesto, sitio de la Riera, término de Llanes, un prado, de cabida aproximada de veinte áreas, que linda: Norte, Florencio Fernández; Sur, herederos de Valentín Carrera; Este, camino, y Oeste, Francisco Ruisánchez. Tasado en mil ochocientas pesetas.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre próximo, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las respectivas tasaciones de los bienes relacionados, cuya valoración servirá de tipo para la subasta.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Cuarta. Que la subasta se celebra sin suplir los títulos de propiedad, obrando en autos la certificación expedida con respecto a las cargas en la que aparece que los citados bienes no se hallan inseritos en el Registro de la Propiedad, certificación que queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante el estado de titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Villacarriedo a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón.—El secretario habilitado, Higinio Pelayo.

Derechos de inserción: 128,50 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de la

ciudad de Santander y su partido,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia, dictada en juicio declarativo de menor cuantía, seguido por doña Rosa Machinea Pérez, hoy su hija y heredera, doña Consuelo Ruiz de Sabando y Machinea, contra don Valeriano Moraza Armendia, sobre pago de pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en tales actuaciones, consistentes en lo siguiente:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador, trincherero de chapa de nogal, color oscuro, y media docena de sillas, que hacen juego, tapizadas en terciopelo	2.500
Un dormitorio, compuesto de una cama de matrimonio, un armario de tres cuerpos, una coqueta, dos mesitas, chapados en nogal, color claro	4.200
Una mesa de escritorio, chapada de palo santo, color oscuro	300
Un reloj, con su correspondiente mueble, pintado de oscuro	360
Ocho sillas, estilo español, tapizadas en damasco rojo ...	1.000
Dos sillones tapizados y una mesita de centro	350
Una cama turca	400
Dormitorio con dos camas, una mesita, un armario de tres cuerpos, con una luna, chapeado en nogal, y una silla, todo en color nogal oscuro	2.800
Comedor, compuesto de aparador, trincherero, mesa cuadrada y seis sillas, todo chapeado en nogal	2.000
Un perchero, tallado, en color oscuro; dos sillas, de igual color, asiento tapizado, y dos platos, tallados en color oscuro	500
Importa el total de la tasación la cantidad de	14.950

La subasta tendrá lugar el día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, hora de las doce, en el Juzgado de primera instancia número uno de Santander, Santa Lucía, treinta y seis, primero; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder, y que los bienes se encuentran en depósito en el almacén de muebles de la calle de Recoletos, 23, Madrid, propio de don Valeriano Moraza Armendia.

Santander a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. El magistrado juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario judicial, P. H., licenciado Antonio González Castell. Derechos de inserción: 107,25 pts.

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIEBANA

Por orden del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Santander, el día 25 de octubre próximo, a las catorce horas, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de este municipio, presidida por el señor alcalde, con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, la subasta para la concesión y aprovechamiento de 4.200 quintales métricos de corcho en la región de Liébana, durante el período de catorce años, de 1946-47 a 1959-60, bajo el tipo de (31.500 pesetas) treinta y un mil quinientas pesetas, para aprovechar 300 quintales métricos cada año, con arreglo al plan que se especifica en el pliego de condiciones que se pone de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, al cual habrán de sujetarse los licitadores.

Cabezón de Liébana, 28 de septiembre de 1946.—El alcalde, L. Gutiérrez. 1634
Derechos de inserción: 28 ptas.

El día 26 de octubre próximo, y horas que se dirán, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de este municipio, presididas por los presidentes de las Juntas vecinales o vocales que hagan sus veces, con asistencia de otro miembro de las propias Juntas, las siguientes subastas:

- A las 8 de la mañana: 40 hayas del monte Dobras, del pueblo de Aniezo, aforados en 102 metros, tasadas en 5.610 pesetas.
- A las 8,30: 50 robles del propio monte Dobras, aforados en 78 metros, tasados en 5.460 pesetas.
- A las 9: 30 hayas del monte Barajo, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 20 metros, tasadas en 1.000 pesetas.
- A las 9,30: 2 robles derribados del propio monte, aforados en 4 metros, tasados en 320 pesetas.

A las 10: 25 hayas del monte Regaos, correspondiente a los pueblos mencionados, aforadas en 25 metros, tasadas en 1.125 pesetas.

A las 10,30: 40 robles del monte de Hinojedo y otros, del pueblo de Cahecho, aforados en 95 metros, tasados en 4.800 pesetas.

A las 11: 40 hayas del monte Linares y otros, del pueblo de Luriezo, aforadas en 70 metros, tasadas en 4.200 pesetas.

A las 11,30: 25 robles del propio monte Linares y otros, aforados en 57 metros, tasados en 4.275 pesetas.

A las 12: 10 hayas del monte Miñebañó, del pueblo de Perrozo, aforadas en 28 metros, tasadas en 1.120 pesetas.

A las 12,30: 8 encinas del propio monte, aforadas en tres metros, tasadas en 250 pesetas.

A las 13: 30 hayas del monte Cuesta Oria, del pueblo de San Andrés, aforadas en 26 metros, tasadas en 1.560 pesetas.

A las 15: 50 hayas del monte Arretuerto y otros del pueblo de Torices, aforadas en 75 metros, tasadas en 4.125 pesetas.

A las 15,30: 50 robles del monte mencionado Arretuerto y otros, aforados en 64 metros tasados en 4.480 pesetas.

A las 16: 10 encinas del monte El Mazo, del pueblo de Cabezón, aforadas en dos metros, tasadas en 200 pesetas.

A las 16,30: 10 encinas del propio monte de El Mazo, aforadas en dos metros, tasadas en 200 pesetas.

A las 17: 8 encinas del mismo monte de El Mazo, tasadas en 150 pesetas.

A las 17,30: 10 robles del repetido monte de El Mazo, del pueblo de Cabezón, aforados en ocho metros, tasados en 400 pesetas.

Todas ellas con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 25 del mes actual que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Para ser licitador se precisa ingresar el 5 por 100 del importe de la subasta como depósito provisional.

Cabezón de Liébana, 28 de septiembre de 1946.—El alcalde, L. Gutiérrez. 1617

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por el lote de ... hayas, robles o encinas que se subas-

tan del monte ..., del pueblo de ..., obligándose a cumplir las condiciones de subasta.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 94 ptas.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

El día 14 de octubre, a las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, la subasta de 40 robles del monte Ahedo y Trapia, número 272, del pueblo de Allendelhoyo, aforados en 53 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 2.120 pesetas, y con arreglo a las condiciones que rigen para esta clase de subastas.

Valderredible, 30 de septiembre de 1946.—El alcalde, A. Rodríguez.

1632

Derechos de inserción: 14 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

El día 26 del actual tendrán lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los productos forestales siguientes:

A las diez y media: 100 pinos, del monte de Corvera, tasados en 24.400 pesetas.

A las once: 100 pinos, del monte San Vicente, tasados en 15.120 pesetas.

A las once y media: 30 hayas, del monte de Corvera, tasadas en 3.600 pesetas.

A las doce: 260 robles, del monte de Corvera, tasados en 5.100 pesetas.

A las doce y media: 34 robles, del monte de Alceda, tasados en 720 pesetas.

A la una: 45 robles, del monte de Prases, tasados en 1.200 pesetas.

A la una y media: 50 robles, del monte Esponzues, tasados en 4.200 pesetas.

A las dos: 50 robles, del monte Ontaneda, tasados en 3.420 pesetas.

A las dos y media: 25 robles, del monte Quintana, tasados en 2.500 pesetas.

A las tres: 60 robles, del monte San Vicente, tasados en 4.500 pesetas.

Tanto en las subastas como aprovechamientos de los productos regirán las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 111, de fecha 25 de septiembre de 1946 en el que se inserta el modelo de proposición.

Las subastas primera y segunda de este anuncio se ajustarán a lo

dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de obras y servicios por entidades municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas, acompañándose la cédula personal del componente y resguardo de haber hecho el depósito del 10 por 100 del tipo de tasación, ajustándose al modelo que a continuación se inserta.

Corvera de Toranzo, 4 de octubre de 1946.—El alcalde accidental, U. Díaz.

1670

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, debidamente impuesto de las condiciones económicas y facultativas que rigen en esta subasta, ofrece al pueblo de ..., la cantidad de ... pesetas por los ... (hayas, robles o pinos), del monte de ...

(Fecha y firma del proponente).

Derechos de inserción: 68 ptas.

JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA

La Junta administrativa de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó, por unanimidad, sacar a subasta pública una parcela de terreno solicitada por don Gregorio Hoyos Gómez, vecino de este pueblo, al sitio de Campo de las Eras, de ocho y medio metros de línea por ocho metros de fondo, bajo el tipo inicial de seis pesetas el metro cuadrado.

Linda: al Norte, Este y Oeste, con terrenos de ejido, y Sur, con Ciriaco López.

Esta subasta será por pujas a la llana y tendrá lugar el día 20 de octubre, a las doce horas, en la Casa de Concejo de este pueblo.

Todo el que considere que con la cesión de estos terrenos se dañan derechos o servidumbres, deberá manifestarlo por escrito a esta Junta, dentro del plazo de ocho días, a contar del de la fecha.

Mataporquera, 30 de septiembre de 1946.—El presidente, Desiderio Díez.

1619

Derechos de inserción: 29 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

En virtud de providencia del señor don Gerardo Castillo y Ortiz juez comarcal sustituto de esta villa, en funciones del de instrucción de este

partido, en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Santander, dimanante de causa número 33-1944 sobre imprudencia, con tra María Manuel Epifanio Fuentesilla, cuyas sesiones del juicio oral se han señalado para las once de la mañana del día veintidós de octubre próximo, se cita por la presente a Marcelina Cuevas Pesa, Petra Celestina Ruiz y Miguel Alquegui Fernández, que se dice son vecinos de esta villa, pero cuyo paradero se ignora, a fin de que dicho día y hora, y para que declaren como testigos en dicho juicio oral, comparezcan ante la expresada Audiencia; bajo apercibimiento de paralles, en otro caso, el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro y firmo la presente, en Laredo a 30 de septiembre de 1946.—El secretario, P. H., Isidro Sorli.

1621

Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega

El señor juez comarcal, en funciones de primera instancia de esta ciudad y partido, en providencia de hoy, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía por demanda formulada en este Juzgado por el procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, a nombre y representación de don Marcos Semprún González, y doña Visitación, doña Carmen y doña María Semprún Diestro, contra otros y los que resulten ser hijos de los finados don José y doña Consuelo Salas Argumosa, vecinos que fueron de Los Corrales de Buelna, de cuyos hijos se desconocen actualmente sus nombres y circunstancias personales, sobre nulidad de testamento de doña Pía Mónica, conocida por doña Mónica Argumosa de la Gándara, que hayan podido practicar su albacea o los herederos demandados, o todos ellos conjuntamente, tomando como base y fundamento de la misma y consiguiente adjudicación de tales bienes el referido testamento impugnado, acordó hacer un segundo llamamiento, por medio de la presente, a dichos demandados que resulten ser hijos de los finados don José y doña Consuelo Salas Argumosa, para que dentro del plazo de cinco días, improrrogables, mitad del término que antes se les fijó, comparezcan en mencionados autos, personándose en forma; bajo apercibimiento

de ser declarados rebeldes y de darse por contestada la demanda con respecto de los mismos.

Torrelavega, dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario judicial, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 57,25 ptas.

Juzgado municipal número dos de Santander

El señor juez municipal del número dos, don Angel de Huidobro y Pardo, ha mandado citar a la herencia yacente de doña Basilisa Gómez Alonso, o a quien se considere en su derecho a sucederla en el arrendamiento del piso entresuelo izquierda de la casa número 15 de la calle del Río de la Pila, de esta ciudad, a fin de que se persone ante este Juzgado municipal—Somorrostro, 3, 2.º—el día dieciocho del corriente mes, a las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de desahucio correspondiente, promovido por don Francisco Gómez González, mayor de edad y vecino de Aés, en esta provincia, representado por el procurador don Francisco Cubría, para que se declare que, habiendo fallecido la mencionada señora en 24 de julio último, sin que quedase persona alguna con derecho a sucederla en el referido arrendamiento, como familiar en el grado autorizado por la Ley que conviviese con la misma, ha quedado terminada la relación arrendaticia que sobre dicho piso existía entre arrendador y arrendataria, y extinguido, en consecuencia, el contrato de arrendamiento; previniendo a la parte demandada que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 7 de octubre de 1946.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 49,75 ptas.

El Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por doña Luisa Ovilo Serrano, representada, en concepto de pobre, por el procurador señor Zorrilla, contra don Fidel Sancho Criado, sobre alimentos de la demandante, ha acordado se cite por única vez, por medio de esta cédula, al referido don Fidel Sancho Criado, para que comparezca en dicho Juzgado el día dieciséis de octubre próximo, a las once de su mañana, a fin de cele-

brar el juicio verbal que la Ley previene; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho y continuar el juicio, sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación en forma a don Fidel Sancho Criado, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales del Estado", en el de esta provincia y en el de la de Santander, en Madrid a 19 de septiembre de 1946.—El secretario (ilegible). 1628

Por la presente se emplaza a Carlos Menéndez Yera, de 20 años, soltero, hijo de Purificación Yera, vecino de Nestares, Ayuntamiento de Enmedio y actualmente en residencia desconocida, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en esta Fiscalía provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que, como resolución al expediente número 10.449, seguido contra él en esta Fiscalía ha sido sancionado con la multa de mil pesetas (1.000), debiendo hacer efectiva dicha sanción en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior contra dicho fallo, en el término de dos días, presentando el recurso en esta Fiscalía. Si transcurridos los plazos anteriormente señalados, sin que haya comparecido se considerará legalmente notificado, rogando a todas las autoridades y personas en general que conozcan su actual paradero lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia, 16 de septiembre de 1946.—El Fiscal provincial de Tasas, Ramón Rivero de Aguilar. 1613

Manuel Martis Pardavilla, hijo de Antonio y Ramona, nacido en 13 de noviembre de 1914, natural de Puebla de Caramiñal, provincia de Coruña, inscrito de Marina al folio 160-929, de Caramiñal, domiciliado últimamente en Porto Carro.

José Betanzos Ríos, hijo de José y Ramona, nacido el 10 de noviembre de 1917, natural de Palmeira, provincia de Coruña, inscrito al folio 82-933, del distrito de Caramiñal, domiciliado últimamente en Arrachela.

Marcial Pérez González, hijo de

Mario y Concepción, nació el 22 de mayo de 1920, natural de Palmeira, provincia de Coruña, inscrito al folio 82-924, del distrito de Riveira, domiciliado últimamente en Palmeira.

Julián Segasti Elorriaga, hijo de Ignacio y Agapita, nacido en 22 de febrero de 1899, natural de Fica, provincia de Vizcaya, inscrito al folio 157-916, del distrito de Bilbao, domiciliado últimamente en Fica.

Francisco Gago González, hijo de Domingo y María, nacido en 7 de junio de 1915, natural de Palmeira, provincia de Coruña, inscrito al folio 135-930, del distrito de Riveira, domiciliado últimamente en La Pana.

Celestino Crespo Sanjuán, hijo de Juan y Angela, nacido en 24 de febrero de 1894, natural de Serdio, provincia de Santander, inscrito al folio 75-919, del distrito de San Vicente de la Barquera, domiciliado últimamente en Serdio.

Ricardo Gómez Suale, hijo de Vicente y Elvira, nacido en 21 de abril de 1921, natural de Riveira, provincia de Coruña, inscrito al folio 256-936, del distrito de Riveira, domiciliado últimamente en Dan Grande.

Francisco Costelo Dávila, hijo de Benito y Dolores, nacido en 9 de octubre de 1904, natural de Salmoscas, provincia de Coruña, inscrito al folio 94-920, del distrito de Caramiñal, domiciliado últimamente en Salmoscas.

Joaquín Garcés Aguado, hijo de Arginio y Faustina, nacido en 16 de agosto de 1911, natural de Trigueros del Valle, provincia de Valladolid, inscrito al folio 181-928, del distrito de San Sebastián, domiciliado últimamente en Hernani.

José Rey Abadín, hijo de Dámaso y Asunción, nacido el 26 de mayo de 1921, natural de Tal, provincia de Coruña, inscrito al folio 49-937, del distrito de Muros, domiciliado últimamente en Tal de Arriba.

Gregorio Aronzolo Abadía, hijo de José Miguel y Evarista, nacido en 24 de diciembre de 1915, natural de Ybarranguelua, provincia de Vizcaya, inscrito al folio 20-930, del distrito de Lequeitio, domiciliado últimamente en Ybarranguelua.

Pedro Aguirregoitia Urrechaga, hijo de Félix e Isidora, nacido en 20 de junio de 1917, natural de Sopenano, provincia de Vizcaya, inscrito al folio 381-931, del distrito de Bilbao, domiciliado últimamente en Sopenano.

Los cuales comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor teniente de navío R. N. M. don Vicente Arego Foruria, juez instructor de la Comandancia militar de Marina de Valencia, de la causa 50-946 que se instruye contra los mismos por el delito de deserción mercante del vapor español nombrado "Monte Orduña", en el puerto de Filadelfia; con la advertencia que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía.

Valencia, 26 de agosto de 1946.
El teniente de navío juez instructor,
Vicente Arego. 1620

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de enero de 1946:

Sesión subsidiaria celebrada el día 9, bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel Urbina Carrera, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de diciembre.

Pasar a la oficina de Obras oficio del fiscal delegado de la Vivienda para que se ejerza el debido control en las construcciones destinadas a alojamiento de personas.

Notificar a los señores médicos titulares efectúen los trabajos necesarios para la ultimación del Registro Higiénico-Sanitario.

Dejar sobre la mesa escrito de la Unión Velocipédica Española solicitando una subvención.

Autorizar a don Daniel Setién para que coloque un taxi en la parada de esta ciudad.

Idem a don Federico Barquín para instalar un despacho de cordero en la calle de Augusto G. Linares.

Idem a don Juan López para instalar el agua para uso doméstico en su casa del pueblo de Barreda.

Idem a don Florencio Pérez Campo para cerrar una finca de ladrillo que actualmente lo está de estaca.

Aprobar el proyecto de urbanización del Sorravides.

Autorizar a don Pablo Sebastián para la apertura de un local destinado a la venta de huevos y hortalizas en la calle de Carrera.

Aprobar el proyecto de 18 viviendas protegidas, grupo B, en la mies de Vega.

Sesión subsidiaria celebrada el día 23, siendo presidida por el primer teniente de alcalde, señor Pereda, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario accidental de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la carta de don José Lucio agradeciendo la creación de un Conservatorio de Música en esta ciudad y su designación para director.

Dejar pendiente sobre la mesa escrito del presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios solicitando una subvención.

Conceder en propiedad a don José María Martínez la parcela que solicita en el cementerio municipal.

Idem a don Alfredo Iglesias y don Juan Manuel Mirones las que solicitan en el pueblo de Barreda.

Autorizar a don Pedro Rosino para construir una casa en la calle de Argumosa.

Idem a don Ignacio Martínez para construir una casa en la mies de Vega, así como a don Cándido y Marcelina Revuelta.

Idem a don Julián Marcos para edificar en Barreda.

Idem a don Julián Diego para edificar en Tanos.

Aprobar varias cuentas.

Sesión extraordinaria celebrada el día 26, bajo la presidencia del señor Pereda, primer teniente alcalde, en funciones de alcalde, con asistencia de todos los señores gestores que integran la Corporación y secretario accidental de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al señor alcalde propietario, don Manuel Urbina Carrera, por la labor realizada en pro de este pueblo en sus distintos aspectos urbanístico, artístico y cultural.

Torrelavega, 31 de enero de 1946.—El secretario, M. Barquín. V.º B.º, el alcalde, M. Urbina.

242

Ayuntamiento de LUENA

Confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica sujetos al pago de Patente Nacional, con arreglo a las disposiciones vigentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento del 1 al 15 de octubre, durante cuyo plazo y el de los quince siguientes se podrán presentar reclamaciones por los contribuyentes comprendidos en los mismos.

Luena, 30 de septiembre de 1946.
El alcalde (ilegible). 1602

Ayuntamiento de VILLAESCUSA

A efectos de examen y reclamaciones que procedan, por los contribuyentes y demás personas interesadas, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1947, de las clases A., C. y BT.

Matrícula Industrial para el ejercicio de 1947.

Villaescusa, 27 de septiembre de 1946.—El alcalde, A. Vega. 1605

Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

Se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, la matrícula y el padrón de vehículos de motor mecánico confeccionados para el año 1947, a fin de atender a cualquier reclamación que se pudiera presentar.

Valderredible, 24 de septiembre de 1946.—El alcalde, A. Rodríguez. 1599

Ayuntamiento de CIEZA

Por un plazo de quince días, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación, si procede, los siguientes documentos contributivos para el año de 1947:

Padrón de Edificios y solares.

Matrícula Industrial.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cieza, 30 de septiembre de 1946.
El alcalde, Luis García. 1623